

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

# Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 de Marzo de 2010.

# VISTO:

La documentación relativa ala enuncia de la Lic. Calomino:

#### CONSIDERANDO:

Que la Lic. Calomino desempeñaba la tarea como Profesora Adjunta interina en las asignaturas Ingles I e Ingles II

Que dichas materias son de gran importancia por encontrarse en los últimos años de la carrera Técnico en Turismo;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lo sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### <u>RESUELVE</u>

Art. 1°) Llamar a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto interino de las asignaturas Ingles nivel I e Ingles nivel II de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia. Desde el 16/03/2010 y el 23/03/2010, ambas fechas inclusive. Art. 2°) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado.
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2010 ajustada a las características del cargo.
- Para el cargo de profesor adjunto la presentación del respectivo programa de la asignatura.

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

# Resolución CDFHCS N° 28/10.

pmd